Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador CAVITRAL S.A. C.U.I.T. 30-70906787-3 con domicilio en calle AV C COLON 460, MENDOZA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 896071 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2024 y el 31/03/2025 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador CAVITRAL S.A.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 31 de julio de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 31/07/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
CAVITRAL S.A.	896071	5546243

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20369133242	1	AGUADO ANDRES ARMANDO	Régimen General
20333211018	2	AGUILAR RAMON ABEL	Régimen General
20240864720	3	ALANIZ MIGUEL ANGEL CEFERINO	Régimen General
20233861805	4	ALCARAZ JAVIER GUSTAVO	Régimen General
20265577467	5	ALLASIA DIEGO SEBASTIAN	Régimen General
20358426604	6	ALVARADO DIEGO RAFAEL	Régimen General
20237121970	7	ARANGUEZ VICTOR DAVID	Régimen General
20255968786	8	ARAUJO DANIEL ALBERTO	Régimen General
20235792797	9	AZPILMCUETA OSCAR ALFREDO	Régimen General
27259078682	10	BAVETTA SILVANA LORENA	Régimen General
20176043734	11	BRACAMONTE DANIEL ALBERTO	Régimen General
20336520402	12	BURINI ITALO JOSE	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20230956783	13	CAGNONI MARIO MARTIN	Régimen General
20434853681	14	CALIBA EZEQUIEL ANDRES	Régimen General
20163325056	15	CHAMBON DANIEL NORBERTO	Régimen General
20946040526	16	CONDORI CHOQUE NELSON	Régimen General
20356626827	17	DIAZ DIEGO FERNANDO	Régimen General
23279822439	18	ESPINOSA MARIO JAVIER	Régimen General
20259360901	19	FIORIO GABRIEL	Régimen General
20392362623	20	GAMBARO JORGE LUIS	Régimen General
20309554095	21	GARRO RENATO MAXIMILIANO	Régimen General
20246345903	22	GOMEZ ISRAEL FABIAN	Régimen General
20358614044	23	GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO	Régimen General
23233217859	24	HEREDIA MIGUEL DAVID	Régimen General
23231731679	25	HERRERA JORGE RAMON	Régimen General
20299181775	26	LUCERO MARTIN OMAR	Régimen General
20321930477	27	LUCERO NORBERTO SEBASATIAN	Régimen General
20209322650	28	LUNELLO ANGEL LUIS	Régimen General
20177824535	29	MARTINEZ VICTOR HUGO	Régimen General
23295375329	30	MELNICOVS PABLO ESTEBAN	Régimen General
20240857945	31	MORATA HECTOR ARIEL	Régimen General
27258873888	32	OLIVA CARINA MARIA LOURDES	Régimen General
20246337137	33	OLIVARES OSVALDO GABRIEL	Régimen General
20207878228	34	ORELLANO EDGARDO GUSTAVO	Régimen General
23213865099	35	PERALTA MIGUEL ANGEL	Régimen General
20405607825	36	PEREZ LUIS ALEXANDER	Régimen General
20450233057	37	QUENDOLO BELLIDO ESTEBAN ALEXANDER ARON	Régimen General
20257820905	38	QUERIO EDGARDO ENRIQUE	Régimen General
20259344582	39	SALAS ROBERTO CARLOS	Régimen General
20201138605	40	SEJAS JOSE GUSTAVO	Régimen General
20323502928	41	TALLEI EDUARDO ADRIAN	Régimen General
20409633774	42	TOBARES GONZALO ANDRES	Régimen General
20255146867	43	TONETTO SERGIO VALENTIN	Régimen General
20222069042	44	VALDEZ JUSTO LINO	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.	Apellido y nombre	Condición
20304998289	45 VILLEGAS CLAUDIO JAVIER	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 45

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB S.A. CUIT 30-66313737-5, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de CAVITRAL S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 896071 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 31 de Julio de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.